

Acta 03/2021-00538

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESORAS PARA EL COMPLEJO DE COMUNICACIONES DEL ESPACIO PROFUNDO DE MADRID (MDSCC)

ACTA DE VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE Nº: 2021-00538

Se constituye la Mesa de Contratación de Isdefe, **a fin de valorar la documentación contenida en el sobre 2 y clasificar las ofertas presentadas**, de acuerdo con los Términos de Referencia de la Mesa de Contratación de Isdefe, de fecha 13 de marzo de 2018.

La Mesa la forman el Presidente de la Mesa, el Secretario, el Vocal con funciones de asesoramiento jurídico, el Vocal de Control Económico-Presupuestario el Vocal técnico experto en competencias tecnológicas, el Vocal técnico experto en competencias organización y procesos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta 01, las siguientes empresas presentaron oferta a través de la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de contratación del Sector Público en el plazo señalado:

- ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN, S.L.U. (en adelante, ECOTISA)
- GUTHERSA, S.A. (en adelante, GUTHERSA)
- PMC GRUP 1985, S.A. (en adelante, PMC)
- RECICLAJE DE CONSUMIBLES OFIMÁTICOS IBAIZABAL, S.L. (en adelante, IBAIZABAL)
- SUMOSA MUNDOCOP, S.L. (en adelante, SUMOSA)

El resultado de la apertura del sobre 2 fue el siguiente:

LICITADOR	ADMITIDO	EXCLUIDO	ANEXO III
ECOTISA	X		Presentado listado con descuentos (*)
GUTHERSA	X		Presentado listado con descuentos (*)
IBAIZABAL	X		Presentado listado con descuentos (*)
PMC	X		Presentado listado con descuentos (*)
SUMOSA	X		Presentado listado con descuentos (*)

2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.3 del PCAP, la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas.

Para realizar la citada clasificación conforme a los criterios de adjudicación señalados en apartado 6 del Anexo I del PCAP, se solicitó el preceptivo informe técnico, del que se desprende que todas las ofertas presentadas **cumplen con los requisitos técnicos especificados en Pliego de Prescripciones Técnicas** de acuerdo al Anexo I Informe del Equipo Evaluador Técnico, adjunto al presente Acta.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Criterios económicos: 100 puntos.

2.2. Criterios económicos.

Se muestra a continuación el descuento y puntuación por categoría de acuerdo al apartado 6 del PCAP:

2.2.1.- Descuento Medio. Puntuación máxima 80 Puntos

C1	ECOTISA	GUTERSA	IBAIZABAL	PMC	SUMOSA
CUMPLE PPT					
DTO. MEDIO	17,99	19,22	24,89	20,53	32,22
DTO. MEDIO MAYOR					32,22
Puntos	44,66	47,72	61,80	50,98	80,00

2.2.2.- Descuento sobre Catálogo. Puntuación máxima 20 Puntos

C2	ECOTISA	GUTERSA	IBAIZABAL	PMC	SUMOSA
Descuento	SIN DETERMINAR	35,00	17,00	SIN DETERMINAR	61,50
Descuento Mayor					61,50
Puntos	0,00	11,38	5,53	0,00	20,00

2.3.- Valoración Global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

Total	ECOTISA	GUTERSA	IBAIZABAL	PMC	SUMOSA
C1	44,66	47,72	61,80	50,98	80,00
C2	0,00	11,38	5,53	0,00	20,00
TOTAL	44,66	59,10	67,33	50,98	100,00
Orden Prelacion	5	3	2	4	1

3. Acuerdos.

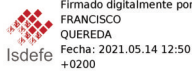
- Según las conclusiones del informe técnico de valoración (Anexo I Informe del Equipo Evaluador Técnico) y a la vista de la oferta económica presentada, **la Mesa de Contratación de Isdefe acuerda que la oferta mejor valorada corresponde a la empresa SUMOSA MUNDOCOP, S.L. con 100,00 puntos.**
- La Mesa de Contratación de Isdefe propone elevar su acuerdo al Órgano de Contratación, para que, una vez obtenido el visto bueno del mismo, el Área de Contratación de Isdefe requiera al licitador que haya presentado la mejor oferta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación referida en el apartado 7.3 del PCAP "Propuesta de Adjudicación":

- documentación de REQUISITOS PREVIOS si no se hubiera aportado con anterioridad.
- documentación de REQUISITOS PREVIOS de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, si no se hubiera aportado con anterioridad.
- compromiso de adscripción de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- documentación de garantía definitiva, en su caso.

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

<p>Presidente</p>	 <p>Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL PLAZA Fecha: 2021.05.14 12:37 +0200</p>
<p>Vocal con funciones de asesoramiento jurídico</p>	 <p>Firmado digitalmente por ANGEL SATUE DE CORDOVA Fecha: 2021.05.14 11:09 +0200</p>
<p>Vocal con funciones de Control Económico- Presupuestario</p>	 <p>Firmado digitalmente por MERCEDES RECIO Fecha: 2021.05.14 12:31 +0200</p>
<p>Vocal técnico experto en competencias Tecnológicas</p>	 <p>Firmado digitalmente por OSCAR MERCADE Fecha: 2021.05.14 11:13 +0200</p>
<p>Vocal técnico experto en competencias Organización y Procesos</p>	 <p>Firmado digitalmente por MANUEL CAPELA Fecha: 2021.05.14 11:07 +0200</p>
<p>Secretario</p>	 <p>Firmado digitalmente por OSCAR-TOMAS SANTOS Fecha: 2021.05.14 11:01 +0200</p>

Visto bueno del Órgano de Contratación a la solicitud de documentación de capacidad y solvencia.

Órgano de Contratación	 <p>Firmado digitalmente por FRANCISCO QUEREDA Fecha: 2021.05.14 12:50 +0200</p>
------------------------	--

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a unidadcontratacion@isdefe.es